

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1012-2019-UNAM

Moquegua, 30 de octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 554-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30 de octubre de 2019, Informe N° 437-2019-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 16 de octubre de 2019, Informe N° 393-2019-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 11 de octubre de 2019, Informe N° 011-2019-CHRRH/GPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 10 de octubre de 2019 y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 30 de octubre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0813-2019-UNAM de fecha 13 de setiembre de 2019, se aprueba la Carga Académica de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados de la Escuela Profesional de GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, Escuela Profesional de INGENIERÍA DE MINAS, Escuela Profesional de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, Escuela Profesional de INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA y Escuela Profesional de INGENIERÍA AMBIENTAL de la Universidad Nacional de Moquegua para el SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II;

Que, a través del Informe N° 011-2019-CHRRH/GPDS/VIPAC/CO/UNAM, el Docente MG. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ, por motivos personales solicita el cambio del curso de "Diseño y Evaluación de Políticas Regionales y Locales" dictado en el X semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, con Informe N° 393-2019-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, considera procedente el pedido del MG. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ, y para no perjudicar a los alumnos propone que el curso de "Diseño y Evaluación de Políticas Regionales y Locales", sea cambiado con el MG. GUIDO ROJAS RAMOS;

Que, en ese sentido, con Informe N° 437-2019-DASA/VIPAC/UNAM, el Director de Actividades y Servicios Académicos solicita la modificación de carga académica del Docente Ordinario MG. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ, y MG. GUIDO ROJAS RAMOS, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social del semestre académico 2019 – II;

Que, a través del Oficio N° 554-2019-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua solicita se emita acto resolutivo para aprobar la modificación de la carga académica de los Docente Ordinario MG. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social del semestre académico 2019 – II;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 30 de octubre de 2019, por UNANIMIDAD se acordó: **MODIFICAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 0813-2019-UNAM de fecha 13 de setiembre de 2019, y aprobar la modificación parcial de la carga académica del Docente Ordinario MG. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ y MG. GUIDO ROJAS RAMOS de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social del semestre académico 2019 – II;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 0813-2019-UNAM de fecha 13 de setiembre de 2019, y aprobar la modificación parcial de la carga académica del Docente Ordinario MG. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ y MG. GUIDO ROJAS RAMOS de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social del semestre académico 2019 – II; quedando establecida de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1012-2019-UNAM

DOCENTE	ASIGNATURAS	ESCUELA	CURRI	CICLO	SECCI ON	H T	H P	T H	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL SEMANAL	CLASIFICACION
MGR. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ	GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL	EPGPDS	2016	V	A	2	2	4	16	16	32	DOCENTE AUXILIAR ORDINARIO - T.C
	SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	EPGPDS	2016	VI	A	2	2	4				
	SISTEMAS DE INFORMACION	EPGPDS	2008	VIII	A	2	2	4				
	INTRODUCCION A LA GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	EPGPDS	2016	I	B	2	2	4				
MGR. GUIDO ROJAS RAMOS	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS REGIONALES Y LOCALES	EPGPDS	2008	X	A	2	2	4	16	16	32	DC B1
	DERECHO TRIBUTARIO	EPGPDS	2016	III	A	2	2	4				
	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SIAF	EPGPDS	2016	VII	A	2	2	4				
	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	EPGPDS	2008	X	A	2	2	4				

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente e invariable los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0813-2019-UNAM.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPGP y DS
DASA
OTIN
Interesados
JWT/VEsp.
Arch. (2)